

Dirección Legal

Es el órgano encargado de brindar asesoría especializada en materia jurídico legal. Consta de las siguientes Sub-Direcciones

:

SUB-DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS

Es parte de la Dirección Legal , teniendo como principales atribuciones, las siguientes: Brinda asesoría jurídica legal, genérica y especializada, respecto de la aplicación de normas legales vigentes al caso de las telecomunicaciones y al ámbito de actuación y de decisión de la Comisión

Elabora proyectos de resoluciones y de reglamentos para análisis y decisión de la Comisión ; así también visa todos los documentos que se someten a consideración de la Comisión.

Propone y recomienda acciones y decisiones sobre asuntos especiales que considere relevantes para la marcha de la entidad, desde el punto de vista legal.

Elabora la normativa jurídica interna que regirá en materia de procesamiento de contratos o convenios, de obligación de funciones, de autorización de firmas, entre otros.

Participa en la redacción de pliegos de condiciones de licitaciones que convoque CONATEL, visando los textos antes de su difusión

SUB-DIRECCION DE ASUNTOS EXTERNOS:

Las principales atribuciones de esta área son las siguientes: Analiza y emite opinión inmediata sobre los dispositivos legales que va emitiendo el Gobierno, en cuanto estén vinculados a la actividad y fines de CONATEL, elevando los informes para conocimiento e ilustración de la Comisión

Asesora en la defensa legal de CONATEL frente a acciones judiciales que se promuevan en contra de ella, salvo aquellos casos en que la Comisión decida en otros términos.

Mantiene vinculación profesional con los departamentos afines de otras entidades a fin de intercambiar experiencias y se mantiene vinculado con el Poder Judicial.